Doctora
MARGARITA ROSA MONSALVE SALAS
Jefe de Oficina (E)
Oficina de Relación con el Ciudadano
Secretaría General del Distrito
Alcaldía de Barranquilla Distrito Especial, Industrial y Portuario.

Asunto: Informe de actividades del contrato CD-48-2022-3228, correspondiente al mes de Octubre de 2022.

RAFAEL HUBERTO DAZA PIÑERES, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.215.543 de Barranquilla, Atlántico, en mi calidad de **CONTRATISTA** y dando cumplimiento al contrato **CD-48-2022-3228** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DE LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO, RELACIONADA CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, he cumplido con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades que relaciono a continuación:

1. BRINDAR INFORMACIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA AL CIUDADANO, SOBRE EL PORTAFOLIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL DISTRITO, CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
2. APLICAR EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE LA ENTIDAD, FORTALECIENDO LA CULTURA DE SERVICIO AL INTERIOR DEL DISTRITO Y DE CONFORMIDAD CON LA POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.
3. DIRECCIONAR EL TRÁMITE Y ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y EN EL MARCO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DISPUESTOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
4. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO EN LA SEDE QUE SEA ASIGNADA DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, ASÍ COMO LAS DE CARÁCTER OPERATIVO QUE BUSCAN FORTALECER LA INSTITUCIÓN Y HACERLA MÁS EFICIENTE Y EFICAZ.
5. APOYAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS POR LOS CANALES QUE LE SEAN ASIGNADO. (TELEFÓNICO, PRESENCIAL O VIRTUAL).
6. LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL JEFE O SUPERVISOR, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Cordialmente.



RAFAEL HUBERTO DAZA PIÑERES
C.C. 72.215.543 de Barranquilla
Contratista